

Quito, 24 de marzo de 2014

Señores Accionistas de

COMVILLAR.S.A.

ASUNTO: INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2013

En cumplimiento con el artículo 279 de la Ley de Compañías, he efectuado la revisión del Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias de Comvillar S.A., al 31 de diciembre de 2013.

La responsabilidad de la elaboración de los estados financieros es de la administración de Comvillar, por lo que mi opinión se emite sobre la bases de la información recibida, documentación y registros que considere necesarios verificar de las operaciones realizadas en el periodo 2013 y que fueron facilitados por la administración.

Concluyo informando que los estados financieros de COMVILLAR S.A., han sido elaborados en todos sus aspectos importantes de acuerdo con las normas y principios generales de la contabilidad y que cumplen con las disposiciones legales ecuatorianas.

Atentamente



Byron Ramiro Arias
COMISARIO PRINCIPAL